

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-014	7	30/05/2024
POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD		



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Emprestur S.A.S., empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros y carga; siendo controlados por la superintendencia de puertos y transportes por la operación que tenemos a nivel nacional, se busca dar cumplimiento a la normatividad vigente, a la búsqueda de la mejora continua de todos los procesos con el fin de garantizar la calidad de vida de todas las partes interesadas, tras el crecimiento de oportunidades y desarrollo de empleo, logrando establecer los objetivos de sostenibilidad corporativa en el desarrollo de la prestación de servicio de transporte especial.

Ante esto Emprestur S.A.S. establece la política de sostenibilidad la cual busca impactar a todas las partes interesadas en la prevención y promoción de actividades de buenas prácticas que permitan garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, logrando la satisfacción del cliente y de todas las partes interesadas.

Buenas prácticas de sostenibilidad:

- **Ambientales:** a través del control de RREE, control de residuos peligrosos de los proveedores, y programas corporativos de manejo adecuado del agua y la luz.
- **Económicas:** Control de los recursos, presupuestos y carteras y de la promoción de los servicios corporativos.
- **Social:** Compromiso con la responsabilidad social y el bienestar de la comunidad y todas las partes interesadas
- **Patrimonio cultural:** promoción de la cultura e historia de la región y prevención de la explotación y comercio sexual con menores de edad.
- **Práctica Movilidad sostenible y Transporte de los trabajadores:** estrategias de movilidad sostenible en búsqueda de reducción en impacto ambiental por la movilidad diaria
- **Práctica en comportamiento en destinos y trayectos:** promover las visitas a destinos turísticos, ecológicos, culturales, naturales e históricos de la región cuidándolos y preservándolos de los impactos negativos ocasionados en las visitas.
- **Prácticas de bienestar laboral:** oferta laboral en el desarrollo de la prestación de servicio de transporte especial tanto administrativo como operativo.
- **Prácticas de inclusión y diversidad social:** participación de inclusión y diversidad en la empresa, respetando sus diferencias y concordancias en el entorno
- **Práctica Turística y ecoturística:** promoción de diferentes destinos turísticos y ecoturísticos del país.
- **Práctica de Derechos Humanos:** Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, así como también los principios del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales.

La política es socializada al personal en la inducción corporativa y publicada a través de la página web y los diferentes medios de comunicación y difusión de la información en Emprestur S.A.S.


María Surnet Montoya Montoya
Representante Legal
30/05/2024